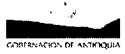




Radicado: D 2022070006740

Fecha: 25/11/2022

Tipo: DECRETO
Destino:



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

DECRETO

“POR MEDIO DEL CUAL SE DELEGA UNA REPRESENTACIÓN”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Delegar en la doctora **CATALINA VÉLEZ VARGAS**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.128.278.709, Directora de Concesiones y APP de la Secretaría de Infraestructura Física de la Gobernación de Antioquia, la representación del Gobernador del departamento en la **Consulta Previa en la etapa de seguimiento de acuerdos con el Consejo Comunitario de Comunidades Negras de La Puerta**, en el marco del proyecto: **“Construcción de la Segunda Calzada y obras de mejoramiento en la Unidad Funcional 2.1 – Tramo San Jerónimo – Santa Fe de Antioquia, Proyecto Mar 1”**, a realizarse el día miércoles 30 de noviembre de 2022, a partir de las 4:30 p.m., en la Estación Piscícola del Consejo Comunitario.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente decreto rige a partir de su publicación

Dado en Medellín, a los

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ANÍBAL GAVIRIA CORREA
Gobernador de Antioquia

JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ
Secretario General

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Luz María Morales N.		
Revisó: Helena Patricia Uribe R. Directora Asesoría Legal (e) Aprobó: David A. Ospina S. Subsecretario Prevención del Daño Antijurídico		Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.	